



**EL PROGRAMA DE INVERSIÓN BANCA DE LAS OPORTUNIDADES**

**INVITACIÓN A COTIZAR EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL AL INGLÉS,  
DEL REPORTE ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN COLOMBIA DEL AÑO 2017**

**Bogotá D.C.**

**MARZO 21 de 2018**



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA .....	3
2. ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR .....	3
3. VALOR.....	4
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.....	5
4.1. Cronograma de la invitación.....	5
4.2. Cierre y entrega de la Propuesta .....	5
5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	5
5.1. Propuesta técnica .....	6
5.2. Propuesta económica .....	7
6. DOCUMENTOS REQUERIDOS: .....	8
6.1. Presentación de la Propuesta .....	8
6.2. Periodo de validez de la propuesta.....	8
6.3. Propuesta Técnica .....	8
6.4. Propuesta económica.....	8
6.5. Otros documentos.....	9
6.6. Propiedad intelectual.....	10
7. LA CONTRATACIÓN.....	11
7.1. Suscripción de la Orden de Servicio .....	11
7.2. Plazo .....	11
7.3. Forma de pago .....	11



## **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Banca de las Oportunidades se propone contratar a una persona natural o jurídica nacional para realizar la traducción del idioma español al inglés del Reporte anual de Inclusión Financiera del año 2017. Este Reporte se elabora en conjunto entre Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR**

Con base en la versión en español del Reporte de Inclusión Financiera del año 2017, elaborado por Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, quien resulte seleccionado deberá realizar la traducción del idioma español al inglés de los textos, tablas, gráficas, cuadros, notas de pie de página y demás información que se encuentre contenida en el documento de Reporte<sup>1</sup>.

La extensión del Reporte es de aproximadamente cien (100) a ciento cincuenta (150) páginas y el documento en inglés debe ser una copia exacta en estructura y contenido a su versión original en español.

La traducción del idioma español al inglés deberá realizarse a partir de la fecha de entrega del documento en español por parte de Banca de las Oportunidades, de acuerdo con las siguientes etapas:

- *Etapa 1: Reunión de inicio y entrega del documento a traducir*

Se hará la entrega formal del documento completo a traducir y se darán las pautas generales de lo que se espera de la traducción.

- *Etapa 2: Traducción del documento del idioma español al inglés*

---

<sup>1</sup> Dado que el Reporte contiene texto y tablas y gráficas, se requiere que el texto quede traducido en formato Word y las tablas y gráficas en formato Excel.



Durante todo el tiempo que dure la traducción, tanto el Programa Banca de las Oportunidades como la Superintendencia Financiera de Colombia estarán atentos a resolver dudas e inquietudes de forma o de contenido, para agilizar la traducción y garantizar la confiabilidad del documento traducido al inglés.

- *Etapa 3: Entrega preliminar de la traducción para revisión y aprobación por parte de Banca de las Oportunidades*

Una vez se tenga completa la traducción del Reporte de Inclusión Financiera y de sus tablas y gráficas, el proveedor deberá entregar una primera versión para la revisión de Banca de las Oportunidades con el fin de que sea revisada en cuanto a su texto, contenido, forma y demás aspectos sobre los que considere pertinente pronunciarse.

Una vez Banca de las Oportunidades haya realizado la respectiva revisión del documento, el proveedor que resulte seleccionado contará con un plazo de hasta treinta (30) días para realizar la entrega final del documento.

- *Etapa 4: Entrega final del documento del Reporte de Inclusión Financiera traducido al inglés*

Cumplido el plazo establecido en el párrafo inmediatamente anterior, el proveedor deberá hacer entrega formal de la traducción del Reporte de Inclusión Financiera al inglés, incorporando los ajustes o sugerencias hechos por Banca de las Oportunidades.

Se realizarán reuniones entre Banca de las Oportunidades y el proveedor, durante el tiempo en que se ejecute el proyecto, para revisar avances, dar pautas generales, relacionadas con la traducción del documento.

### **3. VALOR**

Se ha establecido para este servicio un monto total de hasta CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000) IVA incluido.



#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

Ser personas naturales o jurídicas nacionales que cumplan con los requisitos:

- El proponente deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años en desarrollo de servicios de traducción de documentos técnicos de carácter nacional o internacional de entidades públicas o privadas, idealmente en análisis económicos y temas relacionados con la inclusión financiera.

##### 4.1. Cronograma de la invitación

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de la Invitación	Marzo 21 de 2018
Cierre	Abril 20 de 2018 (4:00 p.m.)

##### 4.2. Cierre y entrega de la Propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de conformidad con el cronograma de la presente invitación, a más tardar en la *Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta*, esto es, el **día 20 de abril de 2018**, a las 4:00 pm, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, dirigidas a Juliana Álvarez Gallego, Gerente del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”.

La Oficina de correspondencia hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación. Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para efectos de la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:



- Se revisará que la documentación requerida haya sido presentada y esté completa para que la propuesta pueda ser evaluada.
- Comprobar que el proponente cumpla con el perfil y experiencia requerida en la presente invitación.
- Bancóldex realizará consultas de control previo del proponente, de las personas o partes relacionadas con el proponente y vinculadas a la propuesta, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

En caso que la propuesta no sea seleccionada, ésta y su anexo deberán ser reclamados por el proponente en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación de no selección. Cumplido este plazo, si el proponente no reclama la propuesta se procederá con la destrucción de la misma.

Las propuestas admitidas serán evaluadas y calificadas con los siguientes puntajes:

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta técnica	70
Oferta Económica	30
Total	100

La convocatoria se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, teniendo en cuenta los resultados de los puntajes de las propuestas económica y técnica.

### **5.1. Propuesta técnica**

Las propuestas técnicas se calificarán con un máximo de setenta (70) puntos, que se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla:



CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Muestras del portafolio de traducciones del proponente	<p>Se otorgará el mayor puntaje asignado a este criterio al proponente que demuestre mayor calidad en documentos traducidos del idioma español al inglés similares a los de la invitación, los cuales deberán estar acompañados de certificaciones suscritas por la empresa / entidad en donde se haya prestado el servicio.</p> <p>Con el fin de que sea evaluado este criterio el proponente deberá anexar mínimo tres (3) documentos realizados por el proponente para evaluar la calidad de la traducción.</p>	35
Experiencia equipo de trabajo	<p>Se evaluarán las hojas de vida y experiencia de los profesionales a cargo de la traducción. Se otorgará el mayor puntaje asignado a este criterio al proponente cuyo equipo de trabajo demuestre la mayor experiencia en la traducción de textos similares al de esta invitación. En todo caso, cada uno de los miembros del equipo del proponente debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia.</p> <p>Para ello deberán anexar las hojas de vida del equipo de trabajo, así como incluir el certificado de traductor oficial en Colombia y soportes de los documentos de traducción.</p>	35
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>

Para evaluar la calidad en la traducción de documentos del español al inglés se consideran, entre otros aspectos, la claridad de las ideas, la precisión de los contenidos, la buena redacción y ortografía.

El puntaje mínimo para ser elegible y poder ser evaluada la propuesta económica será de cincuenta y seis (56) puntos.

## 5.2. Propuesta económica



La propuesta económica de menor precio tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y a las demás se les asignará el puntaje en proporción inversa.

### **5.3. Criterios de desempate**

Cuando entre las dos propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta el siguiente criterio de desempate:

- El proponente que acredite que por lo menos el 10% de su nómina la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la propuesta.

## **6. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

### **6.1. Presentación de la Propuesta**

La Propuesta deberá presentarse por escrito, en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva.

### **6.2. Periodo de validez de la propuesta**

La Propuesta tendrá un periodo de validez de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta.

### **6.3. Propuesta Técnica**

La propuesta técnica deberá contener:

- Cronograma de trabajo
- Descripción detallada del trabajo a realizar
- Forma de entrega del trabajo

### **6.4. Propuesta económica**

La propuesta económica deberá detallar el valor de la traducción por cada palabra.



El reporte anual de inclusión financiera tendrá entre 120 y 150 páginas, que incluyen textos, tablas, gráficas, infografías y mapas.

El valor total de la propuesta deberá incluir todos los gastos en que deba incurrir el proponente que resulte seleccionado para cumplir con el objeto de la presente invitación. Asimismo, deberá presentarla en pesos colombianos discriminando los valores antes y después de IVA sin superar el valor establecido en el numeral 3 de esta invitación.

#### **6.5. Otros documentos**

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

##### **Persona natural:**

- Copia del documento de identidad.
- Copia del RUT del Proponente.
- Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a dos (2) meses (en caso que aplique).
- Acreditación del pago de seguridad social, adjuntado para el efecto la respectiva planilla de aportes de seguridad social, así como la certificación requerida para el pago.
- Certificación bancaria de la cuenta a la cual se deba hacer la transferencia electrónica de fondos.
- Certificaciones de experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- Hojas de vida del equipo de trabajo.
- Anexo No. 1 Experiencia de la persona.
- Documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente invitación.

##### **Persona jurídica:**

- Copia del RUT del Proponente.
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la respectiva Cámara de Comercio no superior a dos (2) meses.



- Acta del órgano respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y celebrar el contrato de ser elegido, cuando éste tenga limitaciones estatutarias para contratar.
- Certificación suscrita por el Revisor Fiscal cuando sea el caso, o soporte en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Certificaciones de experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- Hojas de vida del equipo de trabajo.
- Anexo No. 1 Experiencia de la firma.
- Documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar en la presente invitación.

**NOTA:** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección, bien sea de manera directa o por interpuesta persona, se tendrá en cuenta la primera que haya radicado el proponente.

#### **6.6. Propiedad intelectual**

El Proponente seleccionado acepta que la información entregada por el Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades” en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate, es de propiedad exclusiva del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”.

El Proponente renuncia a favor del Programa de Inversión “Banca de las Oportunidades”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

En todo caso, se respetarán los derechos morales de los cuales es titular el proponente seleccionado.



## **7. LA CONTRATACIÓN**

### **7.1. Suscripción de la Orden de Servicio**

Una vez se adjudique por parte de Banca de las Oportunidades se informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido y se le comunicará la fecha en la cual puede acercarse a las oficinas de Bancóldex a firmarla y entregar los anexos requeridos.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir la orden de servicio en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a esta invitación, Banca de las Oportunidades podrá contratar con el oferente siguiente en el orden de elegibilidad, y así sucesivamente.

Se deja constancia que las personas jurídicas que contrate EL PROPONENTE para el desarrollo del trabajo objeto de la presente invitación no tendrán ninguna relación civil, administrativa y laboral con Banca de las Oportunidades o con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, en su calidad de administrador de los recursos del citado Programa.

### **7.2. Plazo**

La orden de servicio tendrá un plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Orden de Servicio.

### **7.3. Forma de pago**

El Programa Banca de las Oportunidades realizará un único pago equivalente al 100% del valor del servicio, una vez reciba a satisfacción y en el plazo estipulado el documento que contenga el Reporte de Inclusión Financiera traducido al idioma inglés.



Finalmente, con la presentación de su propuesta, autoriza al Banco para que sus datos personales sean utilizados con la única y exclusiva finalidad de adelantar el proceso de selección, así como para ejecutar el contrato que se celebre en el evento en que resulte seleccionado. De igual forma, acepta que el Banco maneje los datos personales suministrados de acuerdo con lo establecido en sus manuales de Políticas y Procedimientos de Datos Personales, las cuales podrá consultar en el siguiente link [https://www.bancoldex.com/documentos/6245\\_POL%C3%8DTICAS\\_DE\\_TRATAMIENTO\\_DE\\_DATOS\\_PERSONALES\\_JUNIO\\_2017\\_.pdf](https://www.bancoldex.com/documentos/6245_POL%C3%8DTICAS_DE_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_JUNIO_2017_.pdf).